



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.075/12

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble Local para Bar social, situado en la antigua Casa Consistorial de la Herguijuela, ubicado en la Plaza de las Portadas, 1, para destinarlo a Bar social, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de San Juan de Gredos

a) Organismo: Alcalde

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de San Juan de Gredos.

2. Domicilio Calle Iglesia, 37

3. Localidad y Código Postal. San Juan de Gredos, 05633

4. Teléfono 920 349 180

5. Telefax 920 345 000

6. Correo electrónico: sjuangredos@gmail.com

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.sanjuandegredos.com

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Periodo de información pública.

d) Número de expediente: Arrendamiento local para Bar Herguijuela 090312

2. Objeto del contrato:

a) Tipo Local para Bar social

b) Descripción del objeto: Local, situado en la antigua Casa Consistorial de la Herguijuela

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Concurso

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de Adjudicación: Mejor oferta económica.

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe Neto 828,81 euros, mejorable al alza.



5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Quince días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación. Admitidas en el procedimiento administrativo.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de San Juan de Gredos.

2. Domicilio. Calle Iglesia, 37

3. Localidad y Código Postal. San Juan de Gredos, 05633

4. Dirección electrónica: www.sanjuandegredos.com

En San Juan de Gredos, a 23 de marzo de 2012.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.